



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 33/2024/REHSEL

ANUNCIO

En las dependencia del Ayuntamiento de Almassora siendo las 08:30 horas del día 30 de octubre de 2025 se procede por parte del OTS a la valoración de méritos del proceso selectivo de dos plazas de psicología.

La **valoración de méritos** otorga las siguientes puntuaciones:

	EXPERIENCIA	TITULACIONES	CURSOS	VALENCIANO	IDIOMAS	TOTAL
A. C., M.	14		13		0	27
A. C., I.	11,1		13		0	24,1
G.P.,A.	4,2	3	4,75		0,2	12,15

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, la puntuación total obtenida por las tres aspirantes es el siguiente:

	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CUARTO EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
A. C., M.	10,2	19,90	19	0,4	27	76,50
A. C., I.	10,2	10,70	11	1,05	24,1	57,05
G.P.,A.	12,2	16	17,5	1,35	12,15	59,2

De manera que han aprobado el proceso selectivo de dos plazas de psicología las siguientes aspirantes:

	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CUARTO EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
A. C., M.	10,2	19,90	19	0,4	27	76,50
G.P.,A.	12,2	16	17,5	1,35	12,15	59,2

Por lo que se realiza **propuesta de nombramiento provisional de A. C., M. y de G.P.,A.**

La **bolsa de trabajo** en vista de las puntuaciones obtenidas y aplicados los criterios de desempate en consecuencia la bolsa quedaría de la siguiente forma:

Nº	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	A.C.,I.	57,05
2	M. M., A.	25,55
3	R. G., M.	24,10
4	C.P.,M.	13,10
5	M. E., L.	13,10
6	P. B., M. B.	13,00
7	P. P., G.	12,30
8	P. C., L.	11,30
8	V. T.,E	11,20
10	N. P., L.	11,20
11	P. C., E.	11,00
12	G. A., C.	10,80
13	S. R., M.	10,70



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 33/2024/REHSEL

14	T. C., O.	10,60
14	C. B.,S.	10,50
16	H. J., L.	10,40
17	B.C.,A.	10,20

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo **se otorga un plazo de 10 días hábiles desde esta publicación para presentar alegaciones contra la baremación de méritos y el resultado final. En caso de que no se presenten alegaciones la propuesta devendrá definitiva.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del OTS